



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*ANUNCIO de licitación del contrato de obra de cubrición de pista deportiva en el IES número 1 de Gijón/Xixón.*

**1.— Entidad adjudicadora. Datos Generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España, 5-2.ª planta.
  - 3) Localidad y código postal: Oviedo-33007.
  - 4) Teléfono: 985 10 86 61.
  - 5) Telefax: 985 10 86 05.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.asturias.es/Perfil del Contratante](http://www.asturias.es/Perfil del Contratante)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones en [www.asturias.es](http://www.asturias.es) o en el teléfono o telefax arriba indicados.
- d) Número de expediente: O 6/2017.

**2.— Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de cubrición de pista deportiva en el IES n.º 1 de Gijón/Xixón.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución y entrega: IES N.º 1 de Gijón/Xixón.
  - 1) Domicilio: C/ Puerto de Vegarada, s/n.
  - 2) Localidad y código postal. 33207-Gijón.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.21.4200-2.

**3.— Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación en su caso: Minoración del precio de licitación (de 0 a 79 puntos) y ampliación del plazo de garantía (de 0 a 21 puntos).

**4.— Valor estimado del contrato:**

152.853,12 euros.

**5.— Presupuesto base de licitación:**

Importe Neto 152.853,12 euros. IVA (21%) 32.099,15. Importe Total 184.952,27 euros.  
El presente contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**6.— Garantías exigidas:**

Provisional: Provisional 4.585,59 € (3% del presupuesto de licitación del contrato, IVA excluido). Definitiva 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**7.— Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:  
Los licitadores podrán acreditar su solvencia de dos formas distintas:
  - 1. Aún no siendo obligatoria, justificando su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente a este contrato, a saber:  
Grupo C-Subgrupo 3-Categoría 2.  
Grupo C-Subgrupo 3-Categoría C.



2. O a través de los siguientes medios:
  - 2.1. La solvencia económica y financiera por uno de los dos modos siguientes:
    - 1.º Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, sea igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (IVA excluido), es decir 229.279,68 euros.
    - 2.º Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de las cuentas anuales por un importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (IVA excluido), es decir, 229.279,68 euros.

El licitador podrá acreditar el volumen anual de negocios o el patrimonio neto exigido, mediante certificación o nota simple expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
  - 2.2. La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de una relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponda el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuese una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando el empresario haya ejecutado, en el año de mayor ejecución de los últimos diez años, la realización de, al menos, DOS obras del mismo grupo o subgrupo al que corresponde el contrato por un importe igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, sin IVA, es decir, 106.997,18 o, en su defecto, obras del mismo grupo cuya suma ascienda a un importe anual igual o superior al total del valor estimado del contrato, IVA excluido, en el mismo plazo de tiempo.
- c) Otros requisitos específicos: Acreditación y titulación de las personas que se adscriban a la ejecución del contrato como:
  - Un Jefe de obra (Arquitecto o Arquitecto Técnico) con dedicación mínima durante la jornada laboral diaria en la obra a media jornada y con un mínimo de 5 años de experiencia en dicho puesto.
  - Un Encargado de obra a dedicación completa durante la jornada laboral, con un mínimo de 5 años de experiencia en dicho puesto.
- d) Contratos reservados: No.

## 8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Durante veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, hasta las 14:00 horas del último día, salvo que el último día del plazo fuera inhábil, en cuyo caso, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Los licitadores presentarán, firmados y cerrados, un sobre "1" (documentación administrativa) y un sobre "2" (oferta económica), haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el número de expediente y el nombre y apellidos o razón social del licitador y las señas completas según indica la cláusula procedente del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación y Cultura o Registro General del Principado de Asturias.
  - 2) Domicilio: C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza (Edificio EASMU).
  - 3) Localidad y código postal: Oviedo-33005.
  - 4) Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

## 9.— Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Sala de reuniones de la 3.ª planta. Edificio de la Consejería de Educación y Cultura. Plaza de España 5.
- b) Localidad y código postal: Oviedo-33007.
- c) Fecha y hora: El cuarto día natural siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si éste resultara ser inhábil, la apertura de las ofertas se trasladará al siguiente día hábil. 10:00 horas.

## 10.— Gastos de publicidad:

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, a 14 de julio de 2017.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2017-08443.